

Inhabilitan a extitular de la CEAPA por anomalías

Septiembre 14, 2010

Compartir Imprimir

» La Auditoría Superior de la Federación encontró irregularidades en 18 contratos

Iván Hernández



Portada del documento del procedimiento administrativo.

La Contraloría Interna del Gobierno Estatal resolvió inhabilitar a Salatiel Martínez Arteaga para ocupar cargos al servicio del Estado por los próximos dos años, de acuerdo con información proporcionada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El órgano revisor denunció al funcionario ante la Contraloría tras identificar irregularidades en 18 contratos correspondientes a la Cuenta Pública 2007.

En su carácter de Director de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), Martínez Arteaga incurrió en faltas a la Ley de Obras Públicas del Estado como consentir la elaboración de actas de fallo (adjudicar obras a alguna empresa) sin señalar fechas de inicio de trabajos ni plazos de ejecución.

En la relación de los contratos irregulares se incluye a las plantas tratadoras de municipios como Jalpa, Nochistlán de Mejía y Tabasco. El monto combinado de las obras señaladas por la ASF asciende a más de 58 millones de pesos.

El exfuncionario debía iniciar las juntas con las empresas concursantes explicando las razones por las que se adjudicaba la obra a una constructora y se descartaban los proyectos de las demás. Salatiel Martínez no cumplía con este punto.

Durante su gestión, la CEAPA no exigió a los contratistas la entrega de las garantías de cumplimiento; cinco contratos incluyeron cambios en los tiempos de ejecución que no fueron justificados; no se acreditó la personalidad de empresas contratantes; los avances de ejecución no fueron anexados: se autorizaron estimaciones de obra con importe sin contar con soporte documental que avalara la procedencia del pago, y no

se presentó la documentación de finiquito de un contrato. En la resolución, la Contraloría establece que Salatiel Martínez “no cumplió con la máxima diligencia el servicio que se le encomendó, omitió dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y su reglamento al no efectuar con apego a la ley las acciones necesarias para la eficiente ejecución de trabajos”. En el expediente se incluye también la defensa que hizo de su gestión el exdirector del CEAPA. Martínez consideraba que no había lugar para fincar responsabilidad alguna en su contra. Sin embargo, el informe de la Contraloría establece que en sus mismos alegatos de defensa, el exfuncionario reconoció situaciones como el desorden administrativo al interior de la comisión de agua potable. Salatiel Martínez tenía 30 días para ampararse, o promover un juicio de nulidad, contra la resolución que lo inhabilita para ocupar un cargo público, pero no lo hizo.



» OBRAS Y COSTOS	
La ASF encontró irregularidades en 18 contratos de las siguientes ocho obras:	
Construcción de colectores y emisores en Pinos	7 millones 419 mil pesos
Construcción de línea de conducción en Apozol	1 millón 696 mil pesos
Construcción de línea de conducción en Pinos	1 millón 597 mil pesos
Construcción de planta de tratamiento en Jalpa	11 millones de pesos
Construcción de planta de tratamiento en Nochistlán	21 millones 960 mil pesos
Construcción de infraestructura en Nochistlán	7 millones 014 mil pesos
Construcción de sistema de alcantarillado y planta tratadora en la localidad San Luis Custique	4 millones 187 mil pesos con un incremento de 292 mil pesos
Construcción de sistema de alcantarillado y planta tratadora en la localidad Huiscolco, municipio de Tabasco	3 millones 751 mil pesos